

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va</sup>. Asamblea  
Legislativa

3<sup>ra</sup>. Sesión  
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

7 de mayo de 2018

**II-PROYECTOS, RESOLUCIONES CONJUNTAS Y RESOLUCIONES DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE**

P. del S. 936

Por la señora Peña Ramírez (Por Petición):

“Para añadir un subinciso (21) al inciso (c) del Artículo 2.25; añadir un subinciso (11) al inciso (c) del Artículo 2.27 de la Ley Núm. 22-2000, según enmendada mejor conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico” a los fines de incluir la condición de esclerosis múltiple como parte de las condiciones permanentes para la expedición de rótulos removibles que autorizan a estacionar en áreas designadas para personas con impedimentos; incluir la condición de esclerosis múltiple como una de las condiciones en las que no se requerirá renovación de certificación médica; y para otros fines.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. del S. 937

Por el señor Neumann Zayas:

“Para crear la “Ley de Congelación y Fijación de Precios en Emergencias”, con el fin de establecer un sistema de activación automática de congelación y fijación de precios, durante los períodos de emergencias.”

(SEGURIDAD PÚBLICA; Y DE ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES)

P. del S. 938

Por el señor Roque Gracia:

“Para añadir un nuevo inciso (g) al Artículo 13 de la Ley Núm. 8-2004, según enmendada, mejor conocida como “la Ley Orgánica del Departamento de Recreación y Deportes” a los fines de que la Comisión de Seguridad en la Recreación y el Deporte establezca acuerdos colaborativos con las agencias de seguridad del Gobierno de Puerto Rico para inspeccionar las facilidades e instalaciones recreativas o deportivas privadas o públicas; y para otros fines relacionados.”

(JUVENTUD, RECREACIÓN Y DEPORTES)

P. del S. 939

Por el señor Roque Gracia:

“Para enmendar el Artículo 9.06 de la Ley Núm. 85-2018, mejor conocida como “Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico”, a los fines de reducir el número de estudiantes por maestro de educación física de doscientos cincuenta (250) estudiantes a ciento cincuenta (150) estudiantes.”  
(EDUCACIÓN Y REFORMA UNIVERSITARIA)

R. C. del S. 239

Por el señor Roque Gracia:

“Para ordenar al Departamento de Agricultura y a la Junta de Planificación del Gobierno de Puerto Rico, proceder con la liberación de las condiciones y restricciones sobre preservación e indivisión previamente impuestas y anotadas, en la Finca Rústica parcela de terreno de aproximadamente media (1/2) cuerda de cabida, localizada en la carretera número 172, kilómetro 4, hectómetro 5 en el Barrio Vega Redonda del término municipal de Comerío titularidad fue concedida, mediante la Escritura de Compraventa, a favor de don José Antonio Rolón Fontáñez, fallecido y su esposa doña Juana Rivera Aponte, a los fines de permitir la segregación de la media cuerda aquí descrita.”  
(AGRICULTURA)

R. C. del S. 240

Por los señores Rivera Schatz, Rodríguez Mateo, Roque Gracia:

“Para reasignar al municipio de Barranquitas la cantidad de cuatrocientos ochenta y dos mil quinientos noventa y nueve dólares con sesenta y dos centavos (\$482,599.62) provenientes de los sobrantes de las siguientes Resoluciones Conjuntas: Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 58-1991; sub-incisos (3) (5), inciso (I), Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 506-1991; Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 120-1992; inciso (A), Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 402-1993; sub-inciso (b), inciso (6) “Municipio de Barranquitas”, Apartado (A) “Distrito Senatorial Núm. 6 (Guayama)”, Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 378-1995; sub-inciso (a), inciso (5) “Municipio de Barranquitas”, Apartado (A) “Distrito Senatorial Núm. 6 (Guayama)”, Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 481-1996; sub-inciso (b), inciso (2), Apartado (B), Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 519-1996; sub-inciso (b), inciso (7) “Municipio de Barranquitas, Apartados (A) (B) “Distrito Senatorial Núm. 6 (Guayama)”, Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 272-1997; sub-inciso (e), inciso (8), Apartados (A) (B) “Distrito Senatorial Núm. 6 (Guayama)”, Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 350-1997; sub-inciso (a), inciso 1, Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 679-1997; sub-inciso (a) “Municipio de Barranquitas”, Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 732-1997; Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 046-1998; Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 219-1998; sub-inciso (6), inciso (B), Apartado (B) “Distrito Senatorial Núm. 6 (Guayama)”, Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 508-1998; Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 543-1998; sub-incisos (1) (2) (6) (9), inciso (B), Apartado (B) “Distrito Senatorial Núm. 6 (Guayama)”, Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 399-1999; sub-inciso (2), inciso (C), Apartado (B) “Distrito Senatorial Núm. 6 (Guayama)”, Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 402-1999; sub-inciso (2), inciso (I), Apartado (A) “Distrito Senatorial Núm. 6 (Guayama)”, Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 394-2000; sub-incisos (2) (3), inciso (D), Apartado (B) Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 394-2000; sub-incisos (1) (2) (3), inciso (D), Apartado (B) “Distrito Senatorial Núm. 6 (Guayama)”, Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 400-2000; sub-inciso (2), inciso (B), Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 578-2001; sub-incisos (1) (2), inciso (B), Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 175-2002; sub-incisos (2) (3) (5) (6), inciso (B), Apartado (A) “Distrito Senatorial Núm. 6 (Guayama)”, Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 1397-2004; incisos (a) (d) (e), Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 1444-2004; Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 328-2005; sub-inciso (10), inciso (22), Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 094-2008; inciso (35), sub-incisos (a) (c), Sección 1 de la Resolución Conjunta

Núm. 094-2008; sub-inciso (g), inciso (A), Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 029-2011; sub-inciso (c), inciso (A), Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 008-2012; acápite (a), sub-inciso (16), inciso (B), Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 008-2012; acápite (a), sub-inciso (16), inciso (B), Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 091-2012, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. del S. 739

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para ofrecer un homenaje y reconocimiento póstumo del Senado de Puerto Rico al Sargento Emil Rivera López, puertorriqueño caído en acción el 25 de agosto de 2017 en Yemen y ofrecer nuestro agradecimiento a sus familiares en ocasión de añadirse su nombre al Monumento de la Recordación.”

R. del S. 740

Por el señor Roque Gracia:

“Para ordenar a las Comisiones de Educación y Reforma Universitaria, y de Juventud, Recreación y Deportes del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación en torno al cumplimiento de los currículos de educación física adaptada en los planteles del sistema público de enseñanza en Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 741

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para conmemorar el lunes 28 de mayo de 2018, como el “Día de la Recordación”, y expresar el más sincero reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a todos los Soldados Caídos en el cumplimiento del deber.”